

Funza, Colombia, 06 de mayo de 2025

INVITACION 006 – CONFORMACIÓN BANCO DE HOJAS DE VIDA DOCENTES, INSTRUCTORES, TUTORES O FACILITADORES INTERNOS

La Dirección de la Escuela Penitenciaria Nacional, invita a los servidores públicos del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y Administrativos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, interesados en conformar el banco de hojas de vida de Docentes, Instructores, Tutores o Facilitadores Internos de los Programas Académicos vigentes de la EPN, a realizar su postulación acorde con los siguientes criterios:

OBJETO: Conformar el banco de hojas de vida Docentes, Instructores, Tutores o Facilitadores Internos, idóneos (nombrados en un cargo de planta global del INPEC) para los Programas Académicos que se encuentren en desarrollo en la Escuela Penitenciaria Nacional (Vigencia 2025-2026).

PRESTACIONES ECONÓMICAS: El servicio docente que preste un servidor penitenciario, conforme a este proceso de selección no genera remuneración económica es ad -honorem, y tampoco establece cambios en la situación administrativa del personal declarado como seleccionado. Sin embargo, su servicio docente representa múltiples beneficios académicos y profesionales que se relacionan a continuación.

BENEFICIOS:

Experiencia Docente. Adquirir experiencia docente certificada por la Dirección Escuela Penitenciaria Nacional.

Certificación Docente: Los docentes internos seleccionados recibirán una certificación por la totalidad de horas que dure el programa académico virtual en el cual participen. Esta certificación es reconocida y respaldada por la Escuela Penitenciaria Nacional, (Institución para el Trabajo y el Desarrollo Humano), reconocida por la Secretaría de Educación de Funza/Cundinamarca, fortaleciendo la hoja de vida y evidenciando la adquisición de experiencia docente.

POSTULACIÓN: Para realizar la postulación, el servidor penitenciario debe tener en cuenta:

- Revisar el perfil del módulo (según el programa académico) para el cual se pretende postular y verificar que cumpla con todos los requisitos (los del perfil docente y los de la lista de verificación de requisitos habilitantes). Se debe tener en cuenta que la postulación está compuesta por: **i)** la Postulación (anexo #1) y **ii)** todos los documentos exigidos en el orden dispuesto en líneas posteriores.

Solo se tienen como postulaciones válidas para efectos de la invitación las que se alleguen en un archivo –formato PDF- enviado al link en Google dispuesto para tal fin (se publica en un archivo anexo a la invitación), se sugiere cargar el archivo desde un correo con extensión @gmail.com como segunda opción se puede hacer el envío al correo docenteshv.escuela@inpec.gov.co

- Contar con la disponibilidad de tiempo para el desarrollo del programa académico, acorde con el cronograma de actividades establecido por la Escuela. Los incumplimientos al cronograma establecido podrían causar dificultades en los avances del plan de acción de la Escuela Penitenciaria Nacional, lo que a su vez podría generar acciones de orden disciplinario entre otras. **(El desarrollo del cronograma puede ser en cualquier momento de acuerdo a la necesidad).**
- Contar con acceso a internet para el desarrollo de la tutoría del programa académico al cual se postula.
- Contar con aprobación de sus jefes inmediatos de acuerdo a las jerarquías que se manejen en cada sede laboral (Jefes de Oficina, Directores, Subdirectores, Comandantes de Vigilancia). Básicamente esta aprobación es para dar a conocer la loable labor docente y que esta pueda ser tenida en alguno de los componentes de la Evaluación del Desempeño Laboral, si así lo consideran los evaluadores.

LUGAR Y FECHAS DE EJECUCIÓN: Los programas académicos se desarrollarán de acuerdo a la programación establecida durante la vigencia 2025-2026, las fechas serán dadas por los diferentes grupos de la Escuela Penitenciaria, conforme al cronograma establecido por la Subdirección Académica, el Grupo de Formación y el Grupo de Educación Continuada.

Quienes adquieran la calidad de docentes serán contactados a través del correo electrónico docenteshv.escuela@inpec.gov.co al correo electrónico suministrado por el postulante y/o teléfono de contacto, siendo estos canales de comunicación los oficiales para todos los trámites.

PERFILES

- ✓ **Programas Académicos de Educación Informal:**
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1_vUH2XRStIZOLDmgqoTI7pP1g4f7sooW/edit?usp=sharing&ouid=102238648802051093027&rtpof=true&sd=true
- ✓ **Programas Académicos de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano:**
<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1G8TyrcpLEG85QigfsUVW7nmOsoRH9y0E/edit?usp=sharing&ouid=102238648802051093027&rtpof=true&sd=true>

NOTA COMÚN PARA TODOS LOS REQUISITOS:

- Aportar documentos legibles, escaneados en un documento en formato PDF. (No fotografías o capturas de pantalla).
- Organizar la documentación en el orden establecido de acuerdo a listado subsiguiente.
- Cumplir con el perfil docente (formación disciplinar, experiencia disciplinar, formación pedagógica y experiencia docente).
- En caso de haber participado en anteriores invitaciones para selección de docentes, tenga en cuenta que cada proceso puede tener variaciones,

sugiriéndose revisar cada postulación y sus anexos de manera particular y detallada para evitar el envío de documentos de procesos anteriores, desactualizados, no ajustados a la invitación, entre otras novedades.

DOCUMENTOS

Los documentos que deben ser aportados son siguientes:

- Documento de identidad.
- Diploma de bachiller con su respectiva acta de grado.
- Diploma título profesional, tecnólogo o técnico con su respectiva acta de grado.
- Cursos, seminarios, diplomados o certificaciones de capacitaciones afines al perfil del programa al que se postule.
- Certificación en capacitación en tecnologías de la información TIC (Siempre y cuando sea para programas desarrollados en ambientes virtuales).
- Tarjeta profesional. (cuando el perfil lo requiera)
- Resolución de autorización del ejercicio de la profesión (Áreas de la salud).
- Resolución y/o licencia en salud ocupacional o afines (perfiles relacionados a trabajo en alturas).
- Certificación que acredite capacitación para responder a situaciones de emergencia relacionadas con salud o prestación de primeros auxilios o métodos de obtención de ayuda. (Primer respondiente, Curso en Primeros Auxilios, etc.)
- Certificación que acredite experiencia laboral, cargo y/o funciones relacionadas con el perfil del programa al que apunta.
- Certificación que acredite posgrado en docencia o afines o diplomado en docencia o afines o Curso de mínimo 100 horas en docencia o afines o curso Formador de formadores expedidos por Instituciones de educación debidamente reconocidas.
- Libreta militar (Aplica solo para hombres).

La documentación será recibida en el correo docenteshv.escuela@inpec.gov.co hasta el día viernes 27 de junio de 2025.

Atentamente,

(Original Firmado)
Comandante Superior CLAUDIA NOSSA CASTIBLANCO
Directora (E) Escuela Penitenciaria Nacional

Copia: N/A.

Anexo: N/A.

Revisado por: Ricardo Enrique Gómez Barón, Profesional Universitario, Coordinador Grupo Personal.

Elaborado por: Daniel Esteban Mejía Jiménez, Auxiliar Administrativo, Grupo Personal.

Fecha de elaboración: 06-05-2025

Archivo: C:\Users\ysuarezc\Desktop\ DANIEL\OFICIOS